

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores accionistas de:
ULTRALIGERO S.A.

Quito, 27 de abril de 2017

Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros no consolidados que se adjuntan de **ULTRALIGERO S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros no consolidados al 31 de diciembre de 2015 no han sido auditados y se presentan con fines comparativos, en cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los ajustes que se hubieran determinado como necesarios, sino hubiesen existido las limitaciones al alcance de nuestra auditoría, que se explica en la sección fundamentos de la opinión con limitaciones al alcance de nuestro informe, los estados financieros no consolidados mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **ULTRALIGERO S.A.** al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

Fundamentos de la opinión con salvedades

A la fecha de este informe de auditoría no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y otra información adicional realizada a la entidad financiera Produbanco-Promérica con la que opera la Compañía y del Abogado. Si bien hemos podido satisfacernos mediante procedimientos alternativos de la razonabilidad de los saldos de tesorería que la entidad mantenía registrados al 31 de diciembre de 2016, no hemos podido concluir sobre la posible existencia de otros activos, pasivos o compromisos que pudiera tener la compañía con la entidad financiera, y, en su caso, de su registro y/o revelación adecuada en los estados financieros no consolidados adjuntos.

Excepto por lo mencionado en el párrafo precedente, hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros no consolidados. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con limitaciones al alcance.

Independencia

Somos independientes de **ULTRALIGERO S.A.** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

MUÑOZ | GUERRA

CONSULTORES DE AUDITORES

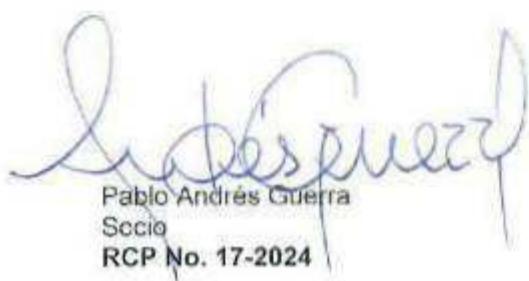
para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, no consolidados incluida la información revelada, y si los estados financieros no consolidados representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



SC - RNAE No. 793
GUERRAUDIT
CONSULTORES CIA. LTDA.



Pablo Andrés Guerra
Scio
RCP No. 17-2024